a instancia de «L'Agudana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Díaz Alfonso, contra «Industrial Porcina Salas, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca que asciende a la suma de 136.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, en su caso, el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado en la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a las once horas, con todas las condiciones fijadas para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de cada subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del ejecutante, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre del Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta, pudiendo hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, hasta el día señalado para el remate, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado juntamente con el resguardo acreditativo de la consignación efectuada.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría hasta el día antes de la celebración de la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como bastante sin que pueda exigir otros, que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nave número 8. Es una nave industrial con 367 metros 40 decímetros cuadrados de planta de edificación al sitio de Campo Hermoso y Laguna del Camino Ancho, de Fregacedos, en término municipal de Fuenlabrada (Madrid), linda: Al norte, con la calle Cuesta de Móstoles, de nueva creación, en línea de 20 metros; por el sur, en línea de 20 metros, nave número 16; por el este, en línea de 18,37 metros, espacio internaves sin edificar, y por el oeste, en línea de 18,37 metros, nave número 9. Coeficiente de participación en elementos comunes 2,0918 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Fuenlabrada al tomo 1.085, libro 36, folio 153, finca número 5.708.

Y para que sirva de notificación a la demandada y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», y su colocación en el tablón de anuncios del Juzgado con, al menos, veinte días de anticipación al señalado para la licitación, expido el presente en Fuenlabrada a 26 de mayo de 1998.—La Magistrada-Juez, Lourdes Casado López.—El Secretario.—41.463.

GETXO

Edicto

Doña Mónica García Rayo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Getxo (Vizcaya),

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 423/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Pedro María Fonseca Eraso y doña Rosa María Bayón Medina, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.791, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Casa hoy derruida con su terreno anexo. La casa está señalada con el número 8, antes 14 de la calle Reina María Cristina del Barrio de las Arenas, anteiglesia de Getxo. Inscrita en el libro 633 de las Arenas, folio 162, finca número 1.359-N, inscripción 25.ª

Tipo de subasta: 24.000.000 de pesetas.

Dado en Getxo (Vizcaya) a 22 de julio de 1998.—La Juez, Mónica García Rayo.—La Secretaria.—41.554.

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Ángel Aribas Martín, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 94/1998, se siguen a instancias del Abogado del Estado, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ricardo Esteban Larios, con documento nacional de identidad número 2.939.685, vecino de Valdearenas, quien se ausentó de su último domicilio, en calle Iglesia, número 14, de Valdearenas (Guadalajara), no teniéndose de él otras noticias que falleció en la citada localidad hace veintiocho o treinta años, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Guadalajara a 12 de febrero de 1998.—El Secretario judicial, Miguel Ángel Aribas Martín.—38.837. y 2.ª 10-8-1998

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchís, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos número 101/1992 ca, a instancias de «Cirba, Sociedad Limitada» representada por la Procuradora doña María Tur Escandell, contra don Antonio Ramón Mari y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad que luego se dirá. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Isidoro Macabich, número 4, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las diez treinta horas; por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de noviembre de 1998, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 10 de diciembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y si cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Parcela de terreno, de 1.970 metros cuadrados de superficie, procedente de la finca «Can Vicent Manya», sita en Jesús, inscrita al tomo 912, libro 224, folio 16, finca número 17.400, sección Santa Eulalia. Una mitad indivisa, nuda propiedad. Tasada pericialmente en 266.000 pesetas.

Vivienda planta baja, en calle San Rafael, número 6, de esta ciudad. Inscrita al libro 16, folio 173, finca 908, Ibiza. Una mitad indivisa.

Tasada pericialmente en 480.000 pesetas.

Entidad registral, número 20, vivienda letra A, 2.º, de un edificio compuesto de sótano, planta baja y dos plantas, sito entre las calles Lucio Oculacio, Juan Xico y Ramón Muntaner, inscrita al tomo 47, libro 177, folio 27, finca 13.585, Ibiza. Una mitad indivisa.

Tasada pericialmente en 2.100.000 pesetas.

Entidad registral, número 21, vivienda número 9, de la escalera B, planta 2.ª, de un edificio compuesto de sótano, planta baja y dos plantas, sita entre las calles Lucio Oculacio, Juan Xico y Ramón Muntaner, inscrita al tomo 47, libro 177, folio 29, finca 13.586, Ibiza. Una mitad indivisa.

Tasada en 3.000.000 de pesetas.

El presente sirva de notificación en forma al demandado que se pueda encontrar en ignorado paradero.

Dado en Ibiza a 8 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchís.—El Secretario.—41.550.

JEREZ DE LA FRONTERA

Edicto

Don Jaime Moya Medina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 63/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Francisco Zamora Vega y doña María Dolores Periáñez Rivero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1258/0000/18/063/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 24 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 32. Vivienda letra D, en planta séptima del bloque 15 del conjunto «Los Naranjos» de esta ciudad. Inscrita al tomo 1.452, folio 43, inscripción quinta de hipoteca, finca registral 5.237.

Tipo de subasta: 7.107.459 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Jaime Moya Medina.—El Secretario.—41.552.

LOGROÑO

Edicto

Doña María Dolores del Campo Díaz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Logroño,

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado sobre quiebra de la mercantil «Construcciones Atocha, Sociedad Anónima», por resolución del día de la fecha se ha señalado para que tenga lugar la Junta de Graduación de Créditos el día 8 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Logroño, 28 de mayo de 1998.—La Secretaria, María Dolores del Campo Díaz.—41.725.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen los autos número 703/1997 sobre suspensión de pagos de la sociedad «Hipódromo de Madrid, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Rodríguez Muñoz, y en los mismos se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se declara en estado de suspensión de pagos, y en situación de insolvencia provisional a "Hipódromo de Madrid, Sociedad Anónima", se convoca a los acreedores a Junta general que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 1998 y hora de las diez treinta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado; cítese a tal fin a los acreedores por cédula a los que residan en esta plaza, y por carta certificada, con acuse de recibo, que se unirá al expediente en su parte necesaria, a los demás. Dése publicidad a la presente resolución mediante edictos que se insertarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid" y en el "Boletín Oficial del Estado". Comuníquese esta resolución a los Juzgados a los que se haya dado conocimiento de la solicitud de suspensión, y, asimismo, anótese en los Registros en que se anotó la Providencia admitiendo dicha solicitud, librándose a tal fin los despachos necesarios. Téngase, hasta el día señalado para la Junta, a disposición de los acreedores o sus representantes en la Secretaría del Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del Activo y del Pasivo, la Memoria, el Balance, relación de acreedores con derecho de abstención y la proposición de Convenio, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas.

Lo mandó y firma el ilustrísimo señor don Manuel Pérez Echenique, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 18.»

Y para que surta los efectos legales procedentes, y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» expido el presente, en Madrid a 10 de junio de 1998.—La Secretaria, María Luz García Leyva.—41.617.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 722/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Madrileña de Pinturas y Esmaltes, Sociedad Anónima», don Enrique Sierra Becerral y doña Aurora Martín González, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 14 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Finca 23.538/49-50: 4.056.000 pesetas.
Finca 23.539/43: 1.859.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 16 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de diciembre de 1998, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil